



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de don Nilso
Zamora Carvajal /

DECRETO EXENTO N° 0959 /

Vallenar, 18 FEB 2011

VISTOS

- Memorandum N°25 del 16 de Febrero 2011, de Encargado Estudio de Costos.
- Decreto de excepción, según Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; los Arts. 8° letra c) y 49 que faculta compras directas en caso de manifestarse urgencia.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de realizar arreglos de gasfitería en CEFAM Estación:

- Don Nilso Zamora Carvajal RUT N° 9.331.799-8
2. El monto a pagar será de \$ 55.556.- (cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y seis pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Signature]
KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

KZR/PMRO/PABL/pah

Personal - Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 - 275